Municipalidad de Chillán Viejo | **Dirección de Desarrollo Comunitario**

APUEBA BASES DEL VI CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA HERMANOS O'HIGGINS AÑO 2020.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2110

Chillán Viejo, 15 JUL 2019

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

a).- Que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas (Art. 1°, Ley 18.695).

b).- Que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas entre otras con: la cultura, el turismo y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local Art. 4°, Ley 18.695).

c).- Bases Oficiales del VI Campeonato Nacional de Cueca Hermanos O'Higgins año 2020, suscritas por el Alcalde de Chillán Viejo Felipe Aylwin Lagos, Jessica Muñoz Illanes Directora Agrupación Folclórica Patricio Antonio de Chillán Viejo, y César Aguilera Sepúlveda Director Ballet Folclórico Alma y Pasión de Chillán Viejo.

D E C R E T O:

1.- APRUEBA Bases oficiales del **VI Campeonato Nacional de Cueca Hermanos O'Higgins año 2020**, suscritas por el Alcalde de Chillán Viejo Felipe Aylwin Lagos, Jessica Muñoz Illanes Directora Agrupación Folclórica Patricio Antonio de Chillán Viejo, y César Aguilera Sepúlveda Director Ballet Folclórico Alma y Pasión de Chillán Viejo.

2.- Los gastos de este campeonato se imputarán al Presupuesto Municipal 2020, que se apruebe.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/OES/UAV/PMV.-
Distribución:
Sr. Felipe Aylwin Lagos, Alcalde; Sr. Fernando Silva C. Administrador Municipal; Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal (S); Sra. Pamela Muñoz V., Directora Administración y Finanzas (S); Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno (DCI); Sr. Ulises Aedo V., Director DIDECO.

CHILLAN VIEJO COMUNAHISTORICA

BASES OFICIALES
VI CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA
HERMANOS O'HIGGINS – 2020

Sede: Chillan Viejo, XVI Región de Ñuble - Chile
Auspicia: Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo
Organiza: Agrupación Folklorica Patricio Antonio y Ballet Folclórico Alma y Pasión
Fecha: 08 de enero al 12 de enero del 2020.

La Agrupación Folklorica Patricio Antonio, el Ballet Folclórico Alma y Pasión y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo; Instituciones organizadoras del Campeonato Nacional de Cueca "Hermanos O'Higgins", promueven para esta instancia los siguientes objetivos:

- Preservar los valores culturales tradicionales de nuestra Patria, siendo la Cueca, la única danza que ha nacido en esta tierra, manteniéndose vigente desde los albores de la Independencia.

- Estrechar lazos familiares en torno a nuestra danza nacional, siendo la relación de los hermanos un vínculo emocional muy importante que puede fortalecerse a través de nuestra cueca.

- Demostrar la pasión por nuestra danza nacional, reflejada a través de la complicidad, amor, diversión, juegos, penas y alegrías de los hermanos.

Consideraciones Generales

Las parejas, preparadores y representantes de aquellas regiones que deseen participar en esta categoría "Hermanos O'Higgins" tomarán conocimiento de estas bases adquiriendo el compromiso de respetarlas cabalmente. De igual forma toman conocimiento y compromiso los delegados regionales.

En este evento nacional se bailará cueca huasa de la zona central de 48 compases, por ser la más representativa y difundida en las dieciséis regiones del país.

Participará una pareja (hombre - mujer) por cada región, a excepción de la Región de Ñuble, en que la comuna de Chillán Viejo seleccionará directamente una pareja que tendrá el honor de representarla como "Campeones Sede Nacional"; por tanto la pareja que ostente este título queda excluida de participar en el campeonato regional.

Las parejas de participantes deberán acreditar su parentesco de hermanos vía Certificado de Nacimiento en donde posean, a lo menos, un Padre o Madre en común. Los hermanos deberán tener a la fecha del Campeonato Nacional una edad igual o superior a 17 años. Ambos hermanos deben poseer nacionalidad chilena, acreditar su residencia en la región respectiva y participar sólo por ella.

Las parejas serán seleccionadas mediante campeonatos regionales abiertos, supervisados por el delegado/a regional.

Con la finalidad de promover la participación de todas las regiones del país en el Campeonato Nacional Hermanos O'Higgins, la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo apoyará economicamente el traslado a las parejas que ostenten el título de "Campeones Regionales" de las regiones extremas del país; Región de Arica y Parinacota, Región de Tarapacá, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. El apoyo consiste en un reembolso de pasajes, para la pareja y su delegado con un tope monetario de 150.000 pesos por persona. **Para hacer efectivo este beneficio las parejas campeonas regionales y sus respectivos delegados, de las regiones antes mencionadas, deberán acreditar el gasto con el respectivo comprobante de pasaje.**

No podrán participar aquellas parejas que en su conjunto o individualmente se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Que a la fecha del Campeonato Nacional Hermanos O'Higgins ostente algún título de campeón regional o nacional de la categoría que fuere y de la institución que fuere (por ejemplo, ganó un regional o nacional el año 2018/2019, debe entregar estos títulos antes de la fecha del Nacional Hermanos O'Higgins del año 2020). Situación que será supervisada por el delegado regional según corresponda. Por respeto a todas las Organizaciones de Campeonatos Nacionales de Cueca del país, no se aceptará renuncia a ninguno de ellos para participar en el nuestro.

- Que desee participar algún delegado regional, coordinador o director nacional. Para este caso, el interesado deberá entregar su cargo antes del periodo de selección regional (por ejemplo, para participar en regionales del año 2019 para nacional 2020, el interesado no podrá tener un cargo a la fecha de la selección regional 2019).

- Se excluyen de las restricciones señaladas precedentemente aquellos campeones de los campeonatos escolares y de instituciones privadas que realicen campeonatos en donde participen solo hijos o familiares de funcionarios.

El cierre de las inscripciones de las parejas campeonas regionales será el día 30 de noviembre del 2019, salvo aquellas parejas que deban asistir en reemplazo de los campeones regionales que por cualquier causa o razón no puedan participar del nacional. El orden de reemplazo será en forma decreciente hasta el tercer lugar. Si no hubiese reemplazante, quedará desierta la representación de la región.

La acreditación la hará el delegado/a regional ante la organización nacional "Hermanos O'Higgins".

Las Parejas deben encontrarse en la comuna de Chillán Viejo el día miércoles 08 de enero del 2020 entre las 17:00 y las 18:00 horas, en la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, ubicada en calle Serrano N° 300. Las modificaciones sobre lugar de recepción se avisará oportunamente a través de los delegados regionales. Impostergablemente el regreso de las delegaciones a sus lugares de origen será el día domingo 12 de enero del 2020 desde las 10:00 horas.

Las Instituciones organizadoras proporcionarán la movilización local y estadía a la delegación oficial acreditada que estará constituida por:

- Las Parejas
- El Delegado/a regional del campeonato.
- Grupos Folclóricos.
- Jurados.
- Invitados Especiales.
- Organización.

Téngase presente que será responsabilidad de la organización la estadía única y exclusivamente de la delegación oficial, por tanto cualquier persona adicional no será recibida por la comisión.

La delegación NO oficial corresponde a todas aquellas personas que acompañen a la pareja participante en calidad de familiares, simpatizantes, amigos, barras y que no se encuentran en condición de delegado/a regional y por los cuales la organización avisará oportunamente si dispondrá o no de algún colegio que habilite para albergue. En caso de haberlo, las delegaciones NO oficiales dispondrán un representante de cada delegación quien actuará ante la organización.

Los Jurados

En la elección regional, la organización nacional en común acuerdo con el delegado regional, designarán una quina de jurados calificados para este efecto y un presidente del jurado para dar la transparencia, tranquilidad y seguridad que amerite esta categoría. En aquellas regiones que por razones fundadas no fuere posible componer un jurado de 5 personas, la organización nacional podrá autorizar un mínimo de tres.

En el campeonato nacional, habrá un mínimo de cinco jurados nominado por la organización nacional del evento, más un presidente, quien no tendrá derecho a voto y deberá velar por la transparencia, tranquilidad y seguridad. Si en el

campeonato nacional se acordare aumentar el número de jurados dicho aumento deberá ser de dos en dos para mantener dotación. La organización nacional es quien nomina a los integrantes del jurado nacional y por lo tanto comparte la responsabilidad de su veredicto inapelable.

Para cada campeonato, sea regional o nacional el comité organizador deberá disponer de las medidas necesarias para resguardar la integridad de cada uno de los miembros del jurado y organización. En caso de ocurrir alguna agresión, entonces, el agresor y la pareja a la que acompañe serán vetados a volver a participar del campeonato.

Evaluación

Es importante mencionar que la cueca dentro de esta categoría deberá reflejar los objetivos que promueve el Campeonato Hermanos O'Higgins, a través propuestas con coreografías festivas o recreativas, evitando la conquista y romanticismo, manteniendo una cueca a piso sin exageraciones, existiendo para ello gracia y naturalidad en los movimientos y expresión.

Vestimenta

La presentación personal es un requisito fundamental que será evaluada por el jurado siendo aquella la siguiente:

De la dama:

- Vestido de china con estampados floreados (no necesariamente 100% estampado), de diseños sencillos y tradicionales.
- Zapato negro, con taco de acuerdo a la comodidad de la dama.
- Falsos, acordes con el largo del vestido no siendo de ruedo exagerado.

Del Varón:

- Terno o Ambo de huaso en colores tradicionales sin adornos.
- Zapatos de huaso color negro.
- Bota corralera o piernera negra.
- Espuela con rodaja mínima de 4 ½ pulgadas. De acuerdo a la estatura del varón.
- Cinturón.
- Flecos.
- Manta o Chamanto de acuerdo a su estatura. Para efectos de evaluación estos atuendos deben ser considerados en igualdad de condiciones. (Mantas sin aplicaciones ni bordados)
- Sombrero de huaso de paño o chupalla.
- Camisa cuadrillé abotonada, sin corbatín o herradura colgante.
- Pelo corto (según reglamento del rodeo).

Para Ambos:

- Vestuario ordenado y limpio de acuerdo a la ocasión.
- Pañuelos blancos de telas corrientes, que no sean de telas brillantes ni excedan los 50X50cms.

Danza:

Estimándose que la cueca es una sola en todo el territorio Nacional y que solo la hace diferente el estilo personal de las parejas de cada región, los jurados evaluarán a los participantes contemplando los siguientes 9 conceptos:

1. Prestancia: Incluye la presentación personal de la pareja (vestuario), invitación y paseo, como fase inicial de la danza, que deberá ser natural y tranquila. Se evaluará dominio escénico, con respecto al espacio natural y ubicación en que se desarrolla la danza, soltura, naturalidad, elegancia, seguridad y complemento de la pareja.

2. Vueltas Iniciales Permitidas:

   - Redonda o Círculo.
   - Cuatro esquinas o cuatro estaciones.
   - Doble S u Ocho.
   - Herradura o Espalda con Espalda.
   - Corralera. Debe ser zapateada en su totalidad por el varón. Para realizar el giro el varón puede hacerlo desde el punto de inicio de la dama o retroceder a su propio punto de inicio y ambos realizar giro.

   Obs: Todas las vueltas iniciales deben terminar con giro (sin atornillar).

3. Floreo, Medias lunas: Comienzo de la etapa interpretativa de la danza. Se entiende como la suma de recursos tanto individuales como de pareja. Es obligación que al menos un bailarín realice, como mínimo, una media luna.

4. Escobillado: Desplazamiento de los pies a ras de piso, resbalando o cepillando al ritmo de la danza, bien definido. Se debe iniciar con cepillado base o tradicional antes de incluir otras variaciones de cepillado.

5. Zapateo: Se debe preservar la esencia pura del zapateo como una expresión corporal completa, sin caer en exageración.

6. Cambio de lado y Remate: Respetar la métrica musical llegando y marcando el tiempo de inicio y término. Formar "S" sin perder la comunicación en la danza y sin darse la espalda. El cambio de lado puede ser acompañado. Al término de la interpretación no esquematizar en forma brusca el cierre de la danza.

7. Uso del vestuario: El movimiento del vestido debe ser tomado por la dama de forma lateral, pudiendo agregar recursos sin caer en la exageración. Así mismo la manta o chamanto debe usarse en forma elegante con movimientos sobrios, evitando notorios y rebuscados movimientos bruscos.

8. Pañuelo: Es un complemento en nuestra Danza Nacional y un elemento de comunicación la pareja. Debe usarse en todo el desarrollo de la danza con

libre expresión y creación personal, sin exagerar figuras rebuscadas que desvirtúan su uso tradicional.

9. Ritmo: El ritmo es prioritario dentro de la danza ya que se marca en todas las etapas de la cueca y por ello será evaluado en la totalidad de la ejecución del baile.

Premiación

Las parejas que resulten campeonas regionales recibirán distinción, banda y pendón azul, blanco y amarillo, que representa los colores de la bandera chilena en los tiempos de la patria vieja de nuestro país.

En el Campeonato Nacional la pareja que obtenga el primer lugar recibirá el título de Campeones Nacionales de Cueca "Hermanos O'Higgins". Tendrán banda y pendón tricolor azul, blanco y rojo, que representan los colores de la bandera de Chile en los tiempos de Transición y Patria Nueva, una réplica del mural de piedra que representa la vida y obra del Prócer de la Patria, la invitación a participar en la parada militar del 20 de agosto del año 2020, en Homenaje al Natalicio del Padre de la Patria Bernardo O'Higgins Riquelme, con los gastos de viaje financiados por la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, así como también la participación y gastos de viaje financiados a su entrega en el VII Campeonato Nacional de Cueca Hermanos O'Higgins 2021. Además se premiará el segundo y tercer lugar con banda y pendón.

Los competidores elegirán reina y rey del Campeonato Nacional, recibiendo para cada caso un estímulo.

Compromisos de los campeones regionales y nacionales

Los Campeones Regionales y Nacionales en conjunto o separadamente no podrán participar en otro campeonato de cualquier categoría y de alguna institución distinta a la organización "Hermanos O'Higgins", durante la vigencia de su título. El no cumplimiento de este compromiso determinará la exclusión de la participación en las actividades y campeonatos de nuestra organización.

Aportes Organizadores

Agrupación Foklorica Patricio Antonio de Chillan Viejo

- 3 personas líder para gestionar y coordinar actividades, viajes, recursos y compromisos de nivel comunal, regional y nacional que se desarrollen durante el año de preparación al Campeonato Nacional.
- 5 personas colaboradoras que se suman a las personas líder (3) para apoyar a las actividades que se realizan durante la semana del evento (desde el lunes 06 al lunes 13 de enero del año 2020).
- Contacto: Jessica Muñoz Illanes +[redacted]
  Herne Sandoval Inostroza +[redacted]

Ballet Folclorico Alma y Pasión de Chillan Viejo

- 3 personas líder para gestionar y coordinar actividades, viajes, recursos y compromisos de nivel comunal, regional y nacional que se desarrollen durante el año de preparación al Campeonato Nacional.
- 5 personas colaboradoras que se suman a las personas líder (3) para apoyar a las actividades que se realizan durante la semana del evento (desde el lunes 06 al lunes 13 de enero del año 2020).
- Contactos: Carmen Bocaz Navarrete +[redacted]
  Cesar Aguilera Sepulveda +[redacted]

Delegados Regionales

- 16 personas que coordinan y gestionan en sus respectivas regiones los recursos, fechas, convocatorias, premios y actividades para seleccionar a los representantes de su región.

Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo

- Logística de la Actividad

OBSERVACIÓN: Las especificaciones de responsabilidades por institución, quedaran detalladas en anexo Nº 1 de estas bases.-

TÓMESE CONOCIMIENTO Y DIFÚNDASE A LAS REGIONES DEL PAÍS

AGRUPACION FOLKLORICA
PATRICIO ANTONIO
RUT: 65.038.006-8
CHILLAN VIEJO

P.P.

Jessica Muñoz Illanes
Directora
Agrupación Folclórica
Patricio Antonio

Ballet Folklórico
ALMA Y PASIÓN
RUT 65.056.093-0
Chillán Viejo

Cesar Aguilera Sepúlveda
Director
Ballet Folclórico
Alma y Pasión

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

Felipe Aylwin Lagos
Alcalde
Ilustre Municipalidad
Chillán Viejo